

Acta de la sesión ordinaria número 2 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 08:39 (cero ocho horas con treinta y nueve minutos) del día 29 del mes de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto estar en esta segunda sesión ordinaria de este Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los Síndicos y Regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; así como a los medios de comunicación y ciudadanos que nos están acompañando en las redes sociales y plataformas, siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. - - - - -

1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente, buenos días. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Los Síndicos: Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Doctor Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Licenciado Víctor de Jesús Chávez Hernández; Licenciada Ana Cecilia González de Silva; Ciudadano Marco Antonio Campos Briones; Licenciada Patricia Preciado Puga; Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Licenciada Paloma Robles Lacayo; Licenciada Estefanía Porras Barajas; y, Licenciada Liliana Alejandra Preciado Zárate.** Doy cuenta que existe quórum legal con 14 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de instalación del

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 10 de octubre de 2021; 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 01 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, celebrada el día 10 de octubre de 2021; 5. Presentación del dictamen con clave y número COP/001/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; dentro de los Programas: Programa Embelleciendo mi Colonia, Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural y Programa Vive Mejor con Impulso en sus Vertientes Cuarto Dormitorio y Techo Firme del ejercicio fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Presentación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/001/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021; referente a la propuesta de modificaciones presupuestales a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021. b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/002/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021; referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a la acción inserta en el Programa Confío en Ti del ejercicio 2021. c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/003/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021; referente a las ampliaciones líquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/004/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el

ejercicio fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021; e) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/005/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, referente a las ampliaciones líquidas, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores y Resultados 2021. 7. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/001/2021-2024 que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice las Bases para la Elaboración e Integración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, de conformidad con el artículo 76, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 8. Presentación del dictamen con clave y número CGYAL/064/2018-2021, que formuló la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2018- 2021, a efecto de reformar los artículos 19 fracción XI, para recorrer la actual quedando como XII y 45 párrafo primero del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 9. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, con fundamento en los artículos 79, fracciones I, III, y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, con base en el artículo 56 de la Ley de Hacienda Para los Municipios de Guanajuato, apruebe la condonación del cien por ciento de los créditos derivados de las obligaciones hacendarias que se causen durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, a aquellas personas que lo soliciten conforme al mismo precepto y que se encuentren dentro de los supuestos de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el

Ejercicio Fiscal 2021, en los artículos 2, 4 fracción IX, inciso a), numerales 1, 7, 8 y 9, e incisos b) y c); autorizando para tal efecto a la persona titular de la Tesorería Municipal; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 10. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciando Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, 10 fracción I, del Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los integrantes de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Ayuntamiento que habrán de formar parte de la Comisión Municipal de Deporte del Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 11. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciando Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 9 Fracción III, del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato, Gto; y, 114 fracción III, Inciso c) del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a la persona integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento que habrá de formar parte del Consejo de Honor y Justicia y de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 12. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciando Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 35-1 fracción II, inciso c, del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a la persona integrante de la Comisión de Turismo del Ayuntamiento que habrá de formar parte del Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del

Ayuntamiento; 13. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 15. Asuntos generales; 16. Clausura de la sesión.

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. Integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestármelo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Tanto la dispensa de la lectura, como el orden del día han sido aprobados con 14 votos a favor señor Presidente. - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable.

----- **3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de instalación del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 10 de octubre de 2021.** -----

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Siguiendo sus instrucciones señor Presidente, le informo que el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión de instalación del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 10 de octubre de 2021. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Señora Regidora Paloma Robles Lacayo, le cedo el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Quiero informar que, si bien en lo general puedo tener aprobación del documento, de manera particular señalo que no consigno mi voto de adhesión a la propuesta de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán y también pido que se expliciten las identidades de las personas que votan de manera disidente en el documento, porque no se observa esta identificación en todos los puntos de acuerdo. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más que ahorita

estamos votando la sesión solemne, cuando votemos la ordinaria, creo que cabe el comentario de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Gracias señor Presidente. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Procedo entonces a recabar la votación correspondiente. Por lo que, pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión solemne puesta a su consideración, lo manifiesten a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados con 14 votos a favor.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Le pido por favor de igual manera haga constar en el acta de esa sesión que la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, no está presente para que en las demás votaciones no la mencione. Continúe con el desarrollo del punto número cuatro del orden del día señora Secretaria. - - - - -

4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 01 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, celebrada el día 10 de octubre de 2021. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto corresponde a la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 01 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, celebrada el 10 de octubre de 2021. Tiene el uso de la voz señora Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Retomo mi consideración de que, en el caso de la propuesta de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, en torno a la suspensión de la sesión por la ausencia de los documentos y de la temporalidad de la citación, mi voto fue en adhesión y eso no se consignó y también solicitar que en todos los casos con votos disidentes al del sentido de la mayoría, se identifique a los ediles con esta aportación por favor, en lo general estoy a favor. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora Paloma Robles Lacayo. Cedo a continuación el uso de la voz al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Doctor Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Buenos días compañeras y

compañeros del Ayuntamiento. Agradezco el uso de la voz. De conformidad con lo que establecen los artículos 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el 51 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y por ser el momento oportuno, me gustaría solicitar que se corrija el acta que está a punto de someterse a votación, específicamente en el resultado de la votación del punto número 17 del orden del día, página 23 que debería quedar de la siguiente manera: *Quedó signado como Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Procedemos en seguida, a someter a consideración la reserva presentada por el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, por lo que les solicito manifiesten el sentido de su voto. Señor Presidente, se han recogido 4 votos a favor de la reserva, del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidoras Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Estefanía Porrás Barajas. Ahora, quienes estén en contra de la propuesta, manifiéstelo levantando la mano. Le informo señor Presidente, que se contabilizaron 10 votos en contra de la reserva, por lo tanto, la misma no ha sido aprobada.* Cuando en realidad debería de decir: Procedemos en seguida, a someter a consideración la reserva presentada por el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, por lo que les solicito manifiesten el sentido de su voto. Señor Presidente, se han recogido 5 votos a favor de la reserva, no 4 como está en el acta, del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidoras Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Estefanía Porrás Barajas. Ahora, quienes estén en contra de la propuesta, manifiéstelo levantando la mano. Le informo señor Presidente, que en realidad se contabilizaron 9 votos en contra de la reserva, por lo tanto, la misma no ha sido aprobada. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. No habiendo otras participaciones, si me lo permiten, la modificación que solicita el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, procedemos a hacer la precisión que nos señala sin ningún problema. Muchas gracias. La participación de la Regidora Paloma Robles Lacayo, tomamos la aportación que nos hace en el sentido de citar los nombres de manera específica en el sentido de sus votaciones y la otra participación que nos hace sobre la adhesión, procedemos a hacerlo señora regidora. Con su permiso señor Presidente, procedemos a recabar la votación. Consulto a los integrantes de esta Honorable

Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración, lo manifiesten a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados con 14 votos a favor. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del punto número cuatro del orden del día señora Secretaria.

- - - - - **5. Presentación del dictamen con clave y número COP/001/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; dentro de los Programas: Programa Embelleciendo mi Colonia, Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural y Programa Vive Mejor con Impulso en sus Vertientes Cuarto Dormitorio y Techo Firme del ejercicio fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Continuando con el siguiente punto, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número COP/001/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; dentro de los Programas: Programa Embelleciendo mi Colonia, Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural y Programa Vive Mejor con Impulso en sus Vertientes Cuarto Dormitorio y Techo Firme del ejercicio fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Continuando con el desahogo de este punto señor Presidente, procederé a recabar la votación respectiva. Por lo que me permito preguntar a los miembros de esta Honorable Asamblea, si están por la afirmativa de aprobar el contenido del dictamen que nos presenta la Comisión de Obra Pública, se sirvan manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: En virtud de que el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato especifica en el artículo 28 *que las comisiones que se integran en el*

Ayuntamiento, tendrán por objeto el estudio de la administración municipal que les sean turnados al Pleno del Ayuntamiento. Por su parte, el artículo 37, aclara que toda petición de persona física o moral, se remitirá al Ayuntamiento y este, por conducto del Secretario del Ayuntamiento a la comisión que le corresponda para que este dictamine lo que en derecho proceda y el artículo 39 menciona que, una vez que se haya turnado a la comisión que correspondiente, esta lo radicará en el libro de registro y a partir de ahí contará con 15 días hábiles para formular el dictamen y que el presidente de la comisión remitirá el dictamen al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento, para la sesión más próxima al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la misma, advierto que no se respetan estos plazos ni tampoco ese mecanismo y se desconoce la atribución de los directores para dirigirse específicamente a las comisiones y no al Pleno del Ayuntamiento, por estas razones, mi voto es en contra Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, lo registramos Regidora Paloma Robles Lacayo. Le comunico señor Presidente que una vez que se ha contabilizado la votación, el dictamen puesto a consideración de todos ustedes, ha sido aprobado con 13 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Me permito dar el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias Secretaria; con su permiso señor Presidente. Nada más en relación a los puntos que mencionaba la compañera Regidora Paloma Robles Lacayo, al tratarse de disposiciones que se encuentran establecidas tanto en el reglamento como en las disposiciones normativas que refiere, que a través por conducto como Secretaria del Ayuntamiento, pueda girarse un oficio a las direcciones que integran la administración pública municipal tanto centralizadas como paramunicipales, a efecto de que sigan los conductos establecidos. En lo personal, lo veo como una cuestión de forma que no afecta el fondo del tema tratado, pero en la medida en que nos ajustemos a los caminos marcados en la normatividad, generamos mayor certeza y nos ayuda a los trabajos de este Ayuntamiento, ojalá lo puedan tener a bien y lo someto a consideración si no hay inconveniente, para que por su conducto pueda girarse ese oficio. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tomamos en cuenta su aportación, nada más haciendo la precisión que a lo que se refería la Regidora Paloma Robles Lacayo, es en relación a las solicitudes, peticiones ciudadanas, en este caso, estamos poniendo a consideración el dictamen propio de la administración pública municipal de manera interna y tomamos en cuenta su aportación y lo hacemos con mucho gusto como usted bien lo dice, para mayor precisión- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, le pido por favor continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día si es tan amable. - - - - -

6. Presentación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número **CHPCPYDI/001/2021-2024**, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021; referente a la propuesta de modificaciones presupuestales a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021. b) Dictamen con clave y número **CHPCPYDI/002/2021-2024**, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021; referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a la acción inserta en el Programa Confío en Ti del ejercicio 2021. c) Dictamen con clave y número **CHPCPYDI/003/2021-2024**, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021; referente a las ampliaciones líquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021; d) Dictamen con clave y número **CHPCPYDI/004/2021-2024**, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y

cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021; e) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/005/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, referente a las ampliaciones líquidas, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores y Resultados 2021. - - - - -

Licenciada Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. El punto sexto se refiere a la presentación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/001/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021; referente a la propuesta de modificaciones presupuestales a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021. b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/002/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021; referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a la acción inserta en el Programa Confío en Ti del ejercicio 2021. c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/003/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021; referente a las ampliaciones líquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/004/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021; e) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/005/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, referente a las ampliaciones líquidas,

solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores y Resultados 2021. Cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Licenciada Estefanía Porras Barajas: Gracias Secretaria. El motivo de mi intervención es realizar una precisión respecto a la información que nos fue circulada en la convocatoria de esta segunda sesión ordinaria. Como integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y en congruencia con los principios de transparencia, quiero hacer de su conocimiento lo siguiente sobre el tercer dictamen que hoy se somete a nuestra consideración. En el dictamen identificado con la clave CHPCPYDI/003/2021-2024, se presentaron diversas modificaciones al presupuesto de algunos centros gestores de la administración municipal entre ellos, la Dirección de Recursos Humanos. Para el desarrollo de la sesión de la comisión, nos fue circulado el anexo identificable a través del oficio TMG/2210221/932, donde se contenía el expediente completo para el análisis y discusión del dictamen. Entre los documentos que integraron este expediente, se presentó el oficio DRH/817/2021, firmado por el encargado de despacho de la Dirección de Recursos Humanos, Rubén Cisneros Flores y que venía acompañado por tres tablas rubricadas por él, en las que se especificaban los movimientos que se solicitaban a la Coordinación de Finanzas. El tercero de estos anexos, correspondía al listado del personal que fue dado de baja y está pendiente el pago de su finiquito o liquidación; en este listado y como consecuencia de previas relaciones laborales con el municipio, se encontraban cuatro miembros del Ayuntamiento, tres de ellas, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, la Sindica Stefany Marlene Martínez Armendáriz y las Regidoras Mariel Alejandra Padilla Rangel y Ana Cecilia González de Silva. En un análisis posterior a la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, se encuentra que las tres ediles mencionadas debieron abstenerse de votar el asunto, pues si bien es cierto que la síndica y las regidoras por derecho deben recibir el pago que se les adeuda, no puede ni debe omitirse que en lo particular del dictamen, tienen un interés personal en el asunto que se vincula a los recursos municipales, lo que termina por acreditar el supuesto contemplado en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado

de Guanajuato, donde se estable que y cito: *ningún integrante del Ayuntamiento podrá abstenerse de votar, a no ser que se tenga un interés personal en el asunto de que se trate*, cierro cita. Hago esto del conocimiento del Pleno, en principio porque al revisar la información que fue enviada para el desarrollo de esta sesión en la que estamos presentes, advertí que falta el anexo al que he hecho alusión, no sé si esta omisión es resultado de un error involuntario o bien, una cuestión dolosa. Sin embargo, pido que se preste especial atención en todas y cada una de las comisiones para que estos detalles no se repliquen y podamos evitar malos entendidos en futuras ocasiones. Es importante recalcar, que nosotros somos un cuerpo colegiado cuya función esencial consiste en la toma de decisiones, misma que no podemos hacer a ciegas ni con información parcial, esto, se encuentra consagrado en el artículo 63, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, donde la convocatoria para las sesiones deberá contener la información necesaria para el desarrollo de las mismas, de manera que cada oficio vinculado a una decisión que pase por este Ayuntamiento obligatoriamente debe ser de nuestro conocimiento incluyendo con él, todos y cada uno de los anexos que en su momento se presentaron con los oficios ya que son estos datos los que finalmente dan origen a los dictámenes que en su momento nosotros podríamos aprobar, reitero, que mantengo el sentido de la votación que hice durante la comisión, es decir, a favor, pues hemos partido de la buena fe y del cumplimiento de las obligaciones que el municipio tiene con quienes han sido sus trabajadores, así pues, mi intervención ha sido con el ánimo de fomentar la legalidad, la transparencia y el diálogo abierto entre los miembros del Ayuntamiento. Es cuánto. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Estefanía Porras Barajas, muy amable, gracias por su aportación y lo consideramos. A continuación, le cedo el uso de la palabra al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos: En relación al dictamen con clave y número CHPCPYDI/003/2021-2024, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021; referente a las ampliaciones líquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de

Resultados 2021, yo ahí quisiera hacer un exhorto a la Administración Pública Municipal, encabezada por nuestro señor Presidente Municipal, en el sentido de que dentro de dicho dictamen se observa la ampliación a diversas partidas a efecto de hacer frente a prestaciones de naturaleza laboral por terminación de la relación de trabajo, mi exhorto va en el sentido de que en la medida en que se pueda, en la salida o vulneración a un derecho laboral de los trabajadores de la administración pública, se pueda tomar en consideración y así obtendremos un doble beneficio que es uno, el respeto a los derechos laborales de nuestros trabajadores de la Presidencia Municipal y dos, el ahorro en las economías de las arcas municipales. Es cuánto. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Con el permiso del Presidente, procedo a consulta a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para lo cual les pido lo manifiesten levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Mi voto es en contra Secretaria por las razones que ya he expuesto, el artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, señala claramente que los dictámenes se deben presentar al Pleno del Ayuntamiento con 48 horas de anticipación y se desconoce el fundamento legal para que los titulares de la administración pública municipal se dirijan a las comisiones y no al Pleno del Ayuntamiento, este voto es en el sentido de que no vuelva a suceder y se respeten los mecanismos y plazos establecidos para garantizar el rigor de los análisis que corresponde que llevemos a cabo. Gracias Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo, lo registramos. Señor Presidente el paquete de dictámenes ha sido aprobados con 13 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día. -

7. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/001/2021-2024 que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice las

Bases para la Elaboración e Integración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, de conformidad con el artículo 76, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/001/2021-2024 que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice las Bases para la Elaboración e Integración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, de conformidad con el artículo 76, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Registro al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, en segundo lugar a la Regidora Estefanía Porras Barajas, al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y finalmente a la Regidora Paloma Robles Lacayo.- - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Antes de iniciar el orden, por un tema de orden, yo soy Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, me gustaría hablar primero en favor del dictamen, no sé si esto sea posible por ser presidente de la comisión. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Efectivamente regidor, es una participación que se le permite en este momento. - - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias. Agradezco el uso de la voz y comento a mis compañeros ediles que dentro de la comisión hemos votado por unanimidad con la presencia de todos los integrantes las bases para que la administración pública de Guanajuato capital, inicie a la brevedad los trabajos de elaboración e integración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024. El debate al interior de la comisión, permitió nutrir la propuesta que traía el gobierno municipal que además de un ajuste en los términos jurídicos del dictamen y bases para que se cumpla con las leyes y reglamentos en la materia, se incluirá en su elaboración e integración un enfoque de derechos humanos, una perspectiva de género y abrir a la participación ciudadana y social por mecanismos para que los ciudadanos nos ayuden a nutrir las estrategias, objetivos, acciones y proyectos que ya empiezan a tener visualizado el Gobierno Municipal. Estas bases, son solo el inicio del proceso y los

invitaría a dos cosas, lo primero, es aprobarlos para que, a partir del día de mañana, el gobierno inicie con el proceso y, en segundo lugar, participar activamente como ediles en la conformación del instrumento y en las mesas de trabajo que se realizarán para escuchar a los ciudadanos en relación a sus inquietudes, propuestas e ideas para el Programa de Gobierno que nos tocará votar y aprobar en su caso, cuando esté listo; es por eso que los invito a aprobar esta propuesta de dictamen número uno de la comisión que presido. Muchísimas gracias, es cuánto señor Presidente. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor regidor. En seguida, cedo el uso de la voz al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. -

Doctor Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias. Nuevamente buenos días compañeras y compañeros del Honorable Ayuntamiento. Retomando las palabras de mi compañero el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, respecto a estos enfoques de derechos humanos y equidad de género, como integrantes de ambas comisiones, me parece que son dos elementos que se incorporan y como bien lo comenta el regidor, enriquecen con un alto valor agregado la elaboración de las bases del proyecto del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024. En principio dado que el Plan de Gobierno, será el instrumento articulador de políticas públicas para este trienio, debemos de considerar como parte de la planeación estratégica de desarrollo municipal, esta incorporación porque le da un reconocimiento y un respeto a los derechos humanos y a la equidad de género, lo cual significa atender nuestra primera responsabilidad como autoridad municipal, lo refiere la propia Secretaría de Gobernación en el documento “*Los derechos humanos en el municipio del año 2012*” en atención a todos los compromisos que ha adquirido el estado mexicano al suscribirse a los acuerdos internacionales de la materia, cito textual: *La vida cívica comienza en el municipio que es la base política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, por lo mismo, la cultura y la promoción de los derechos humanos debe comenzar de manera compartida con la sociedad y las autoridades inmediatas en el municipio;* cierro la referencia. Es así, que en concordancia con el primero constitucional que el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, es una obligación en el ámbito de sus respectivas competencias que tienen todas las autoridades y la esfera municipal no es la excepción. Por eso, es

necesario para materializar esos derechos o abstenerse de impedir el goce de los mismos que estos sean un componente esencial en la formalización de todos los planes, programas, procesos y acciones de cualquier entidad y de cualquier autoridad y que su contenido permee de forma transversal en todos los niveles integrantes que la conforman, por lo que celebro que esta iniciativa de la Comisión de Derechos Humanos, se incorpore desde el momento de la aprobación de las mismas bases para la elaboración e integración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, este enfoque debe de ser un eje transversal que se materialice en un verdadero compromiso institucional que nos debe de identificar como administración y por tanto, mi voto también será a favor de la aprobación de las bases, pero también, aprovecho el uso de la voz para incorporar un segundo elemento que es igualmente valioso, antes de que sean publicadas las bases y autorizadas, hacer desde ya un exhorto a la ciudadanía y a los organismos de la sociedad civil para que en su momento, participen de la manera más amplia, proactiva, constructiva, crítica y organizada del proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 a través de la metodología que define al Consejo de Planeación Municipal para el Desarrollo, al Instituto Municipal de Planeación y a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, ¿por qué?, porque desde una perspectiva ciudadana, ejercer la ciudadanía implica involucrarse³ en los asuntos públicos para el beneficio común y la participación en la toma de decisiones colectivas es un derecho de toda la democracia para pasar como decimos, de la ciudad que tenemos a la ciudad que queremos, se requiere que imaginemos juntos el lugar donde nos gustaría vivir. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Se concede ahora el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas, adelante por favor. - - - - -

Licenciada Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias señora Secretaria. El sentido de mi intervención, también es acompañar de manera positiva el proyecto que en este momento se nos presenta a consideración del Pleno, en él, como ya se ha mencionado, se especifican las directrices que guiarán la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de este trienio, como bien lo ha comentado el presidente de la comisión, durante nuestra segunda sesión ordinaria aprobamos por unanimidad incorporar en la planeación gubernamental, la perspectiva de género y el enfoque de

derechos humanos. En lo personal que se aceptara la propuesta que formulé para integrar transversalmente la perspectiva de género, es sin lugar a dudas, una muestra de voluntad y con ella se reconoce que a la fecha, existen condiciones de desigualdad en diversas áreas de la vida social, situación que vuelve necesaria una planeación proactiva para revertir los contextos que continúan perpetrando la subordinación de un grupo de la población ante otro, en específico, la subordinación de las mujeres, en este sentido, el enfoque transversal tiene por objeto que todos y cada uno de los ejes programáticos del municipio, consideren acciones afirmativas para integrar a las mujeres en igualdad de condiciones, desarrollando estrategias que se basen en un diagnóstico específico del área a tratar, pues no puede darse a manera de ejemplo, la misma solución a un problema de seguridad como se le daría a un problema que requiere fomento económico; debemos tener claro que para cumplir cabalmente con esta tarea, hay que promover y garantizar la autonomía económica, sexual y de dedicación de las mujeres, lo que implica reconocerlas, reconocernos a las mujeres como sujetos activos, personas con voluntad, con aspiraciones, con conocimientos y proyectos de vida valiosos, solo así, podremos superar las visiones anticuadas donde las mujeres éramos consideradas dentro de las políticas públicas únicamente de forma pasiva, es decir, como receptoras de lo que hacen otros, un ejemplo de esto, sería pensar que las necesidades de las mujeres como grupo históricamente segregado se reduce exclusivamente a evitar ser víctimas o en otras palabras, evitar ser receptoras pasivas de la violencia que otros ejercen. El problema de la desigualdad de género va más allá de eso, es por ello que, si queremos que esta administración se reconozca a través de la bandera de la inclusión, no basta con que lo llevemos al plano discursivo, debemos impregnar los contenidos reales del ejercicio de la función política con el reconocimiento de la dignidad humana. Finalmente, y con independencia de la redacción del dictamen, es mi compromiso como miembro de la comisión, como mujer, ciudadana y feminista, vigilar que se respeten los acuerdos tomados y que la vinculación natural que existe entre derechos humanos y perspectiva de género, se lleve a buen puerto teniendo siempre como objetivo principal, mejorar las condiciones de vida de todas y de todos. Es cuánto. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. En seguida cedo el uso de la voz a la Regidora

Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Comparto mis apreciaciones, reconozco el esfuerzo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, sin embargo, para mí no es un documento terminado y tengo algunas observaciones que me interesa compartir. En principio, en las redacciones correspondientes a misión y visión, percibo que se trata de un proyecto centrado en los intereses económicos del sector empresarial del ramo turístico sin equilibrio ni consenso con la población residente y sus intereses, necesidades y expectativas. Bajo esa perspectiva, no estoy en posibilidades de aprobar el documento, por otra parte, la defensa del patrimonio que es algo particularmente sensible para la población de Guanajuato, natural y cultural, solo se menciona en la sección del valor-respeto, no como una de las líneas estratégicas o en los núcleos, inclusive, educación y cultura apenas es una línea estratégica del núcleo salud, bienestar y medio ambiente y por otra parte, el Código de Ética de la Admiración Pública Municipal, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 15 de marzo de 2019, tampoco es mencionado. También quiero mencionar que al texto que se nos presenta, definitivamente le hace falta corrección de estilo. Finalmente, quiero señalar que advierto una incongruencia porque en la sección de filosofía de la gestión si bien, se mencionan como componentes vitales de gobernabilidad, la gobernanza, la participación ciudadana y social en apego al estado de derecho, claro que legitima la actuación y la fundamentación de los derechos humanos. Es cierto también, que el propio documento menciona falta metodología que permita ser partícipes activos a la ciudadanía, lo cual también se retoma en la sección de diagnóstico estratégico y mientras no se especifique esta metodología considero que no se está en posibilidad de aprobar este documento. Es cuánto Secretaria, gracias. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Adelante por favor señor Presidente, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Una pregunta a la Regidora Paloma Robles Lacayo, si está en posibilidades de aceptarme una pregunta señora Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles

Lacayo, ¿está usted en posibilidades de aceptar una pregunta del Presidente Municipal? - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Por supuesto señora Secretaria. - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante por favor señor Presidente, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Secretaria. Nada más externar mi pregunta y mi duda a la Regidora Paloma Robles Lacayo si, ¿está consiente que lo que se está votando en este momento son las bases para la consulta del Plan de Gobierno?, no se está votando el documento como tal, entonces, son las consultas y estas consultas permitirán que todos los ciudadanos de Guanajuato capital, puedan hacer las observaciones pertinentes como las que ella acaba de realizar, entonces, nunca en la historia se había hecho este tipo de acciones de socializar un Plan de Gobierno, por primera vez se está haciendo, felicito a la comisión y al Ayuntamiento, pero hoy no se está votando el Plan de Gobierno, se están votando las bases para la consulta. Gracias, hasta ahí mi pregunta, si está consiente de este tema. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Tiene el uso de la palabra la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Contestarle al señor Presidente que por supuesto que estoy consiente, entiendo perfectamente la naturaleza del documento, le agradezco la pregunta, pero considero que es necesario concebir estas otras aristas que claramente sabemos que son del interés de la ciudadanía, para mí, mientras no se especifique la metodología y tengamos la certeza de la participación activa de la ciudadanía, los mecanismos y modalidades de su intervención, no es un documento agotado, así sean las bases.- - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz, ¿para qué efecto? - - - - -

Licenciada Patricia Preciado Puga: Para hacer un comentario al respecto si es posible señora Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Se refiere al mismo tema?, adelante regidora. - - - - -

Licenciada Patricia Preciado Puga: Es en relación precisamente a la socialización del Plan de Gobierno, que es un documento fundamental, pero, sobre todo, debemos legitimarlo con la sociedad que es lo que nos

da la garantía de esta consulta. Creo también que es importante el Consejo Urbano Popular y darle la normativa adecuada. Es necesario en su momento, presentar el reglamento para este consejo y simplemente abonar a esa participación ciudadana como bien lo dice el señor Presidente, son las bases y estaremos integrando ese proceso y permitirnos la participación también en el mismo. Muchísimas gracias señora Secretaria, es cuánto. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Una vez agotadas las intervenciones y con el permiso del Presidente Municipal, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que ha presentado la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Le comunico señor Presidente que una vez contabilizada la votación, el dictamen puesto a consideración, ha sido aprobado con 13 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo por las razones expuestas. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señora Secretaria. - - - - -

8. Presentación del dictamen con clave y número CGYAL/064/2018-2021, que formuló la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2018- 2021, a efecto de reformar los artículos 19, fracción XI, para recorrer la actual quedando como XII y 45 párrafo primero del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Honorable Ayuntamiento, el octavo punto del orden del día, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CGYAL/064/2018-2021, que formuló la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2018- 2021, a efecto de reformar los artículos 19, fracción XI, para recorrer la actual, quedando como XII y 45 párrafo primero del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Tiene el uso de la voz la Regidora Estefanía Porras Barajas, posteriormente la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Licenciada Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias señora Secretaria. Tras el análisis del punto que hoy se somete a nuestra consideración respecto a este reglamento, he identificado que los procedimientos de designación no son claros, por lo que no se logra plasmar el objetivo de la norma, si bien el IMPLAN, es un organismo público descentralizado que no depende directamente del municipio y, por tanto, debe gozar de cierta autonomía, lo cierto es que la redacción que se presenta a fin de modificar estos artículos, es escueta y atribuye a la Junta Directiva la facultad de designar un Comisionario, sin que exista un procedimiento de corte democrático que respalde dicha designación. Es en este sentido y por la naturaleza de las funciones de vigilancia que se atribuyen al comisario, es necesario que lleve un proceso de corte democrático, donde participe la sociedad civil y que incorporen entonces, las modificaciones que se proponen a la norma, requisitos mínimos como la emisión de una convocatoria, así como el procedimiento de evaluación de perfiles a fin de brindar certeza e imparcialidad en la toma de designación del comisario, de manera que, con base en la poca claridad de los términos que hoy nos han sido presentados, adelanto que el sentido de mi votación será en contra. -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Se concede el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. En virtud de que el propio reglamento nos anticipa las atribuciones del comisario, y a instancia de garantizar la profesionalización en el servicio público, se ofrece la reserva de que la fracción XI del artículo 19 quede como sigue: Designar al comisario que deberá cumplir con alguna formación de las áreas de las ciencias sociales y con experiencia en fiscalización y evaluación de política pública, a efecto de garantizar su mejor desempeño. Gracias señora Secretaria.- - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Nada más una pregunta para precisar, ¿está usted haciendo una reserva? - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Sí, propongo esta reserva para acotar el perfil de la persona que pudiera ocupar la función de comisariado. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez agotadas las participaciones, procedo a someter a

Paloma Robles Lacayo. En seguida recabo la votación del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto: A favor de la reserva, me parece que en términos de diseño organizacional y en términos de transparencia, los mejores perfiles en los mejores puestos. - - - - -

Licenciada Patricia Preciado Puga: Perdón la interrupción, pero no se escuchó lo de la Regidora Paloma Robles Lacayo, se volvió a desconectar todo. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿lo puede volver a mencionar por favor? - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Con mucho gusto señora Secretaria. Designar al comisario que deberá cumplir con alguna formación de las áreas de ciencias sociales y con experiencia en fiscalización y evaluación de política pública. Esa es la propuesta de la reserva. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Regidora y regidores, procedo a recabar su votación. **Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel,** en contra de la reserva señora Secretaria. **Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez,** en contra de la reserva. **Licenciado Víctor de Jesús Chávez Hernández,** en contra de la reserva. **Licenciada Ana Cecilia González de Silva,** en contra de la reserva. **Ciudadano Marco Antonio Campos Briones,** en contra de la reserva. **Licenciada Patricia Preciado Puga,** a favor de la reserva, haciendo un comentario solamente, que es, no a la persona, sino a la función. **Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos,** a favor de la reserva, con el comentario de que hay que buscar la profesionalización en el servicio público y que se busque con independencia de que no se apruebe el punto de acuerdo, se busque un mejor perfil para que cumpla con las funciones en términos del reglamento del IMPLAN que es lo que la ciudadanía nos está exigiendo, los resultados. **Licenciada Paloma Robles Lacayo,** a favor de la reserva. **Licenciada Estefanía Porras Barajas,** mi voto es a favor de reserva, toda vez que es la única propuesta planteada en este Pleno, mediante la cual se vela por una designación que cumpla con un perfil profesional para desempeñar el cargo. **Licenciada Liliana Alejandra Preciado Zárate,** a favor de la reserva, siempre buscando los mejores perfiles en favor de Guanajuato. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le pido señora

Secretaria, se sirva recabar la votación y también le voy a pedir a los ediles, que nos ciñamos votar a favor o en contra, los comentarios pueden ser antes de la votación si están a favor o en contra del dictamen. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, la reserva planteada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, obtuvo un total de 6 votos a favor, del síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y de los regidores Licenciada Patricia Preciado Puga, Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Licenciada Paloma Robles Lacayo, Licenciada Estefanía Porras Barajas, Licenciada Liliana Alejandra Preciado Zárate y 7 votos en contra del Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel, Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez, Licenciado Víctor de Jesús Chávez Hernández, Licenciada Ana Cecilia González de Silva y Ciudadano Marco Antonio Campos Briones. Quiero comentar que la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, no estuvo presente al momento de la votación, por tal motivo y, en conclusión, la reserva no ha sido aprobada la reserva. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desahogo del noveno punto del orden del día, señora Secretaria.- - - - -

9. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, con fundamento en los artículos 79, fracciones I, III, y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, con base en el artículo 56 de la Ley de Hacienda Para los Municipios de Guanajuato, apruebe la condonación del cien por ciento de los créditos derivados de las obligaciones hacendarias que se causen durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, a aquellas personas que lo soliciten conforme al mismo precepto y que se encuentren dentro de los supuestos de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021, en los artículos 2, 4, fracción IX, inciso a), numerales 1, 7, 8 y 9, e incisos b) y c); autorizando para tal efecto a la persona titular de la Tesorería Municipal; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del

Honorable Ayuntamiento, el punto noveno del orden del día, corresponde a la propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, con fundamento en los artículos 79, fracciones I, III, y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, con base en el artículo 56 de la Ley de Hacienda Para los Municipios de Guanajuato, apruebe la condonación del cien por ciento de los créditos derivados de las obligaciones hacendarias que se causen durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, a aquellas personas que lo soliciten conforme al mismo precepto y que se encuentren dentro de los supuestos de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021, en los artículos 2, 4, fracción IX, inciso a), numerales 1, 7, 8 y 9, e incisos b) y c); autorizando para tal efecto a la persona titular de la Tesorería Municipal; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Registro participaciones, Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidora Paloma Robles Lacayo y finalmente, el Presidente Municipal Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Una vez registrados, cedo el uso de la palabra a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel: Buenos días a todos mis compañeros ediles. En esta ocasión, agradezco a la presidenta de la comisión la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, me haya permitido el uso de la voz para hablar sobre esta propuesta de acuerdo que ha formulado la Comisión de Servicios Públicos y Mercados. Hoy tengo la fortuna de ser la secretaria de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados y aprovecho este espacio para reconocer el trabajo de la presidenta Cecilia Pöhls Covarrubias, que por segunda ocasión se le ha brindado la confianza para seguir presidiendo dicha comisión y para seguir trabajando en pro de la prestación de los servicios públicos y en el buen desarrollo de los mercados y de las personas que le han dado vida a los mismos. Como ustedes saben, desde el año pasado hemos vivido tiempos difíciles con los estragos económicos y sanitarios que ha ocasionado el coronavirus, se han perdido incontables vidas e innumerables empleos. Si muchos dirán que ya vamos de salida y esto es verdad, gracias al trabajo conjunto del

gobierno, de los comercios y de todos los ciudadanos y ciudadanas que se han apegado a las medidas sanitarias necesarias, gracias a esa labor, hoy la ciudad de Guanajuato no se encuentra con números altos de personas contagiadas como otras ciudades, si bien vamos bien, aún nos falta mucho, no podemos bajar la guardia ni dar por seguras las cosas, la afluencia turística no regresa a sus niveles normales, son pocos los estudiantes que han regresado a las aulas presenciales y por ende, a la ciudad. La economía de nuestra ciudadanía aún no se recupera y así no lo han hecho saber los diversos representantes de los mercados de esta ciudad. El gobierno de Guanajuato es empático ante esta situación, no podemos hacernos de la vista gorda ante los problemas que aquejan a nuestra ciudad es por eso que hoy, les presento este punto de acuerdo que si se estaría aprobando a favor, el Ayuntamiento estaría generando beneficios fiscales para los locatarios de los Mercados Hidalgo, Embajadoras, Gavira y de la ex estación del Ferrocarril, locales de la Presa de la Olla, explanada de la ex estación de Ferrocarril, Museo de las Momias, casetas y bodegas ubicadas en los Mercados Hidalgo y Embajadoras. De esta forma, seguiremos apoyando a nuestra ciudadanía para trabajar mano a mano y juntos poder construir un mejor futuro, por lo cual, les solicito a mis compañeras y compañeros su voto a favor de la presente propuesta de acuerdo. Muchas gracias Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora. En seguida se concede el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante por favor. - - - - -

Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias señora Secretaria. El sentido de mi intervención es nada más para hacer una reserva en el marco de que nos apeguemos a lo que establece el artículo 56 de la de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, ya que el mismo da la posibilidad de que este Ayuntamiento pueda aprobar a través de una disposición administrativa de carácter general, la condonación de aquellas obligaciones fiscales. En el aspecto social, sin duda que reiteramos y reitero, mi compromiso con la ciudadanía para efecto de que dentro del ejercicio de nuestras funciones, podamos ir apoyando a sus necesidades más que como sabemos, en la actualidad nos encontramos ante una pandemia que ha dificultado que la ciudadanía pueda tener el acceso a la satisfacción de sus necesidades básicas, si es importante que establezcamos este tipo de posturas y

políticas públicas en donde ayudemos a la ciudadanía, eso lo respaldo, siempre lo respaldaré y estaré en favor de trabajar en beneficio de los guanajuatenses y la reserva, es el sentido de que dentro del punto de acuerdo, se le incluya el sentido de que es un punto de acuerdo a través del cual se emite una disposición administrativa de carácter general para dar la condonación en los términos que se precisa durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021, en favor de aquellas personas que hacen uso de los locales comerciales en los Mercados Hidalgo, Embajadoras y de las Momias, para su beneficio y a consecuencia, se haga la adecuación en donde se haga esta precisión, insisto, exclusivamente para apegarnos a lo que marca el artículo 56 de la de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, tanto en el proemio como en la consideración primera, en el acuerdo segundo para que quede claro que lo que se está aprobando es una disposición administrativa de carácter general en beneficio de la ciudadanía guanajuatense en los términos apuntados. Hay que apoyar a nuestros locatarios y a nuestra ciudadanía, a nuestra gente, ese es nuestro compromiso y vamos a seguirlo cumpliendo. Muchas gracias señora Secretaria.- - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Solicito el uso de la voz para ratificación de hechos señora Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Cedo el uso de la voz al señor Presidente para ratificación de hechos ¿qué hechos señor Presidente? - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Lo dicho por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos.- - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante por favor señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias. Dicen los abogados, que yo no soy abogado, pero el regidor sí y muchos de los que están aquí presentes usan un término que dice: *supongo sin conceder* y en este sentido, yo creo que el punto de acuerdo de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias y por parte de la comisión está bien estructurado y bien hecho, sin embargo, me voy a ver en la necesidad de apoyar la reserva del ciudadano compañero Ángel Ernesto Araujo Betanzos, para que quede mejor amarrado el punto de acuerdo, entonces,

vamos a aceptar esta reserva para que quede bien formado y como ellos lo han comentado, en pro de poder tener mayores beneficios para la ciudadanía y no se vaya a caer este punto de acuerdo de la regidora Cecilia y de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, la palabra que estaba buscando es *supongo sin conceder* y en ese sentido, voy a votar a favor pero también a favor de la reserva del regidor. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Queda anotada la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y vamos a permitir la participación de los regidores enlistados y posteriormente pasamos a la votación en lo general, así como la reserva. Siendo así, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Agradezco el uso de la voz y comento a mis compañeros ediles lo siguiente: Este apoyo de condonación de que se habla en la propuesta de acuerdo, ha sido otorgado por el Ayuntamiento, durante los meses de abril del 2020, a septiembre del 2021 y así se decidió otorgarse por los estragos que ha causado la pandemia del COVID 19. Fui parte de dicho Ayuntamiento y en todo momento voté todos los acuerdos que nos fueron presentados en ese año con cinco meses que ha durado el apoyo y, ¿por qué?, porque tenemos que ser sensibles con los comerciantes, emprendedores y empresarios que fueron susceptibles a dicho beneficio. Después de analizar con detenimiento el día de ayer el acuerdo que se nos presenta y de haber dialogado el día de ayer con comerciantes, tanto de ambos mercados como de fuera que obtuvieron el beneficio en su momento, he llegado a la conclusión de que tenemos que apoyar esta iniciativa por estos últimos tres meses del año. Tenemos que ser sensibles porque, aunque ya se está resolviendo la pandemia en relación a los temas de salud pública, cada vez son menos casos, cada vez menos letales por las medidas impulsadas por el sector salud, la realidad, es que los efectos económicos siguen haciendo estragos por la pérdida de ingresos durante el confinamiento y la baja en el consumo y añadiría las deudas que contrajeron muchos de estos comerciantes para salir adelante y conservar las fuentes de empleo. Esto, implica que el comercio en Guanajuato apenas empieza a recuperarse, es por esto que hablo en favor del dictamen y votaré en lo general a favor del mismo. Sin embargo, propondré una reserva y la explícito: La situación que expliqué, no solo la

tienen los comerciantes que tienen un local dentro de los mercados del municipio, generalizada en el municipio y que también sigue afectando a los otros sectores que contaban anteriormente con este beneficio hasta el 30 de septiembre de este año, me refiero a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, así como eventuales fijos y semifijos y aquí se incluyen los que tienen mesas y sillas en la vía pública. Como Ayuntamiento, no podemos discriminar a unos si y a otros no, pues las consecuencias de la pandemia, la misma para todos. El día de ayer solicité a la Tesorería Municipal, información para tomar una decisión informada, me llegó a las seis de la tarde, así que después del diálogo durante el día con comerciantes de varias zonas del municipio y con la información, tomé una decisión para exponer una reserva. Les explico que la aprobación en lo general de este acuerdo, implica que condonaríamos a los mercados lo que viene en este acuerdo, la cantidad de novecientos treinta y siete mil pesos, según la información que me dio la Tesorería Municipal. La implicación de incluir en este acuerdo a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, es por un millón trescientos mil veinte pesos adicionales y dejaríamos de percibirlos en el último trimestre, un millón trescientos veinte mil pesos, pero como Ayuntamiento no discriminaríamos y seríamos sensibles no solo a un sector como son los que tienen un local en un mercado público, sino también a lo que ya tuvieron el beneficio y están en vía pública, entiendo los motivos por los cuales se presentó la propuesta así y lo respeto, sé que tiene que ver con la situación financiera del municipio y quitar del pronóstico un millón trescientos veinte mil pesos, seguramente impactaría, pero apelo a ustedes y a la administración pública para que se haga un esfuerzo adicional. Es por eso, que la reserva sería: En el párrafo sexto de la segunda consideración dice: *Así con la media que se propone, se beneficiarán directamente a los locatarios de los Mercados Hidalgo, Embajadoras, Gavira y de la ex estación del Ferrocarril, a los locales de la Presa de la Olla, de la ex explanada de la ex estación del Ferrocarril, Museo de las Momias, de las casetas y bodegas ubicadas en los Mercados Hidalgo y Embajadoras* y añadiría en los mismos términos del acuerdo del 7 de enero del 2021 lo siguiente: *A los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, así como eventuales fijos y semifijos* y solicitaría a la Dirección de la Función Edilicia, si es que este Ayuntamiento aprueba la reserva, que se ajusten los artículos correspondientes de todo el dictamen

para hacerlo consistente. Apelo pues, a la sensibilidad de todo el Ayuntamiento, para que sean incluidos los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, así como eventuales fijos y semifijos, aquí están las mesas y sillas que se encuentran en la vía pública, en los términos de condonación del cien por ciento de los créditos derivados de las obligaciones fiscales que causan durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. Es cuánto señor Presidente y compañeros del Ayuntamiento. - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tenemos ya registrada la reserva. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Pido rectificación de hechos señora Secretaria.- - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. El tema de la petición que hace el Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez y de la solicitud o del punto de acuerdo que hace la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, cuando acudimos al Mercado Hidalgo la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel y su servidor hace un mes y medio aproximadamente, los propios comerciantes del Mercado Hidalgo y del Mercado Embajadoras se acercaron con nosotros y nos pidieron apoyo cuando cambiara la administración municipal o sea, a partir del día 10 de octubre de este año. Derivado de eso, se empezó a platicar para ver cuál sería el impacto que tendría y ver cuál sería el impacto que se tendría en las finanzas municipales el no recibir estos novecientos treinta y tantos mil pesos de los Mercados Hidalgo, Embajadoras, ex estación del Ferrocarril, Gavira, Momias, etcétera, sin embargo, no se hizo nunca el estudio real de cuanto es lo que pegaría a las finanzas el tema del comercio en vía pública. El comercio en los mercados, la limpieza, la seguridad y muchos de estos temas, lo realizan las propias personas del mercado. El comercio en la vía pública, la limpieza, la seguridad y el propio alumbrado público que se cuelgan de nuestras instalaciones y se ve reflejado en el DAP, lo pagamos desde el gobierno municipal. No puedo ir con la reserva del ingeniero Chávez en este sentido, porque sería un golpe para las finanzas municipales, máxime aún, que muchos de los comerciantes vienen de Irapuato, Celaya o de otro municipio del estado a ejercer su tema comercial. Es complicado, es un tema sensible, si queremos ver cómo

podemos fortalecer las finanzas del gobierno municipal, también podríamos empezar a pensar en quizás no cobrar nuestro sueldo Presidente Municipal, síndicos y regidores de aquí al 31 de diciembre como lo hicieron en algún municipio del estado, creo que fue en Cuerámara, pero también nosotros le dedicamos cien por ciento de nuestro tiempo a estas funciones y dejamos de lado el despacho y algunos otros ingresos para poder realizar al cien por ciento con el compromiso de esta función. Entonces, si es complicado, si nos gustaría, pero nosotros como administración municipal, no como Ayuntamiento que, si traemos los números, no nos da para poderle dar a los comerciantes en la vía pública. Hasta ahí mi tema y lamentablemente, yo no puedo votar eso. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Siguiendo con el orden de las participaciones, toca el turno al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Rico, adelante síndico con su participación. - - - - -

Doctor Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Gracias señora Secretaria. Nuevamente buenos días a todos. Desde la posición de síndico municipal, de acuerdo a las atribuciones en el acuerdo al artículo 78, fracción I, procurar, *defender y promover los intereses municipales*. Si bien entiendo que en épocas de crisis y como economista, reconocemos como medidas anticíclicas, es necesario autorizar medidas extraordinarias para fomentar la reiniciación del ciclo económico, también es cierto que este impacto que tiene beneficios sociales, económicamente está impactando las finanzas municipales, ya se mencionó aquí el monto de lo que se ha dejado de percibir por este tipo de estrategias de subsidios fiscales, en ese sentido, somos sensibles y aprobamos y estamos con el punto de acuerdo, de facilitar tres meses más la condonación a estos mercados, pero sí me parece interesante también poner ya una fecha límite para que desde una perspectiva de un costo de oportunidad, no solo lo que estamos dejando de ingresar, sino que estamos dejando de hacer con esos ingresos, se pueda planificar desde la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y desde la tesorería, cuándo podrían volver a considerar estos ingresos que son importantes para el ejercicio del gobierno, entonces, me parece que también es importante poner una fecha límite e informarle con anticipación a los comerciantes de estos centros establecidos, cuál será la fecha límite para que ellos puedan irse preparando para nuevamente regularizarse en el

tema de cuotas. Esa es toda mi participación. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Síndico Rodrigo Enrique Martínez Rico. Corresponde ahora el turno de la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante regidora. - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Muchísimas gracias señora Secretaria. Celebro las intervenciones de mis compañeras y compañeros que me han antecedido en el uso de la voz. Por mi parte, a mí me parece que no está sujeto a discusión al menos es lo que he escuchado y de mi parte claro que hay empatía y que hay solidaridad. Entiendo y agradezco la investigación al Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez que ya se acercó para valorar el impacto en las finanzas públicas y también la reflexión del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, por mi parte, me parece que pudiera hacer un adéndum a la reserva del Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos, en el sentido de que si ya hay un consenso, si logramos el consenso para aprobar la propuesta de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ni siquiera sea necesario que las personas dedicadas al comercio tengan que presentar la solicitud, me parece que es el sentido de la reserva que proponía el Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Por mi parte, me parece muy importante y necesario aclarar lo siguiente: Reviso el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto y detecto sistemático subejercicios, en el año 2019 fue del valor de \$167'607,439.09 (ciento sesenta y siete millones, seiscientos siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 09/100 m.n.) y en el 2020, el subejercicio ascendió a \$114'900,634.04 (ciento catorce millones, novecientos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 04/100 m.n.), así que considero que no es tan significativa la afectación en las finanzas públicas. Por mi parte no hay inconveniente, yo estoy de acuerdo con la reserva que propone el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y también con la reserva que propone el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos e incluso añadido que ni siquiera sea necesario que las personas dedicadas al comercio presenten solicitud, que se presente como una disposición administrativa general para ahorrarles ese acto de molestia porque además estamos en pandemia y aunque ya hay mejoras en el escenario epidemiológico aun así debemos continuar las precauciones. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma

Robles Lacayo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Pido la palabra para rectificación de hechos señora Secretaria.- - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Por disposiciones del artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, los beneficiarios tienen que presentar la propuesta, no puede ser de manera automática, lo hemos revisado durante los tres años anteriores y tiene que ser a solicitud, cuando fuimos al mercado la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel y yo nos hicieron la solicitud, por eso se subió el punto el punto de acuerdo. Si tiene que ser a solicitud Regidora Paloma Robles Lacayo. - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. En el orden de participaciones está usted también enlistado Presidente toca su turno y tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más era para conservar mi lugar en la prelación y con esto le digo que no voy a usar mi participación y cerramos, vamos a la votación con las reservas correspondientes. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Procedo a tomar la votación en lo general, primeramente, por lo que sí están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La votación para este punto en lo general es de 14 votos a favor. Si no tienen inconveniente, sometemos a votación las dos reservas planteadas por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, si están por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano y tomar la votación correspondiente: **Presidente Municipal Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña**, a favor de la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y en contra de la reserva del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. **Síndicos: Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz**, a favor de la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y en contra de la reserva del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. **Doctor Rodrigo Enrique Martínez Nieto**, a favor de la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y a favor de la reserva del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez desde un principio de equidad, me parece que deben de ser todos incluidos. **Regidores:**

Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel, a favor de la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y en contra de la reserva del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. **Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez**, a favor de la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y a favor de la reserva que he planteado. **Licenciado Víctor de Jesús Chávez Hernández**, a favor de la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y en contra de la reserva del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. **Licenciada Ana Cecilia González de Silva**, a favor de la reserva del compañero Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y en contra de la reserva del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tomando en cuenta los datos expuestos por el Presidente Municipal y no comprometer las finanzas municipales sin contar con un análisis claro. **Ciudadano Marco Antonio Campos Briones**, a favor de la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y en contra de la reserva del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. **Licenciada Patricia Preciado Puga**, a favor de la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y en contra de la reserva del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, por las consideraciones vertidas por el Presidente Municipal y además, porque desconocemos prácticamente el impacto de la misma. **Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos**, a favor de mi reserva y en contra de la reserva propuesta del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, toda vez que no veo certeza jurídica de los beneficiarios y el impacto. **Licenciada Paloma Robles Lacayo**, a favor de las dos reservas, porque como ya he dicho, el subejercicio es muy grande históricamente y la afectación económica al erario municipal no es tan significativa como el beneficio social. **Licenciada Estefanía Porras Barajas**, a favor de las dos reservas. **Licenciada Liliana Alejandra Preciado Zárate**, como lo dije, mi voto será a favor de la ciudadanía, por eso mi voto es a favor de la reserva del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y a favor de la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Tenemos la votación de la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, enviada por escrito y es el voto a favor de la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y en contra de la reserva del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Por lo tanto, señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: La reserva planteada por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, fue aprobada con 14 votos a favor y la reserva planteada por el

Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez obtuvo 9 votos en contra, del Presidente Municipal Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña; Regidora Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel; Licenciado Víctor de Jesús Chávez Hernández; Licenciada Ana Cecilia González de Silva; Ciudadano Marco Antonio Campos Briones; Licenciada Patricia Preciado Puga; Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, por lo tanto la misma, no ha sido aprobada y es así el resultado de la votación de las reservas presentadas. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Le pido continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **10. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciando Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, 10 fracción I, del Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los integrantes de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Ayuntamiento que habrán de formar parte de la Comisión Municipal de Deporte del Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: El punto número diez del orden del día, corresponde a la Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciando Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, 10 fracción I, del Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los integrantes de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Ayuntamiento que habrán de formar parte de la Comisión Municipal de Deporte del Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes del

Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de acuerdo, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que el acuerdo ha sido aprobado con 14 votos a favor. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, sírvase continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -

- - - - - **11. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciando Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 9 Fracción III, del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato, Gto; y, 114 fracción III, Inciso c) del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a la persona integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento que habrá de formar parte del Consejo de Honor y Justicia y de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Honorable Ayuntamiento, el punto número once del orden del día, corresponde a la Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciando Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 9 Fracción III, del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato, Gto; y, 114 fracción III, Inciso c) del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a la persona integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento que habrá de formar parte del Consejo de Honor y Justicia y de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación correspondiente señora Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ha solicitado

el uso de la voz la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor.

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias señora Secretaria. En torno a la propuesta del señor Presidente Municipal, lo que advierto como ya se había mencionado en la sesión ordinaria número 1 y dada la arbitrariedad en la integración de las comisiones y con todo respeto para las personas aludidas, de ninguna manera considero que su incorporación en la Comisión de Seguridad les confiara alguna legitimidad o competencia para estas funciones tan especializadas, por mi parte, pensaría que los representantes del Ayuntamiento idóneos para cumplir estas funciones en función de los perfiles, salvo la mejor opinión del Ayuntamiento y de las propias personas en las que estoy considerando son las siguientes: El Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato en su artículo 46 menciona que la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial es el órgano colegiado que tiene por objeto administrar, diseñar y ejecutar los lineamientos que definan los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento de acuerdo a la normatividad aplicable, además, será la instancia encargada en el ámbito de su competencia de procurar que se cumplan los fines de la carrera policial. En tal virtud, considero que el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, que también forma parte de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, tiene un perfil idóneo por su experiencia en materia educativa y también en administración y formación de capital humano, inclusive, la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, si bien es abogada, ocupó la Dirección de Recursos Humanos durante la administración anterior y en torno a la función de la persona integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad para el Consejo de Honor y Justicia, definitivamente pensaría en el Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos, por su formación y trayectoria, dado que fue Director de Asuntos Jurídicos del municipio. Esa es mi reserva, pensar siempre en los perfiles y en la profesionalización del servicio público. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo, se anota la reserva. No habiendo más participaciones y con el permiso del Presidente Municipal, someto a votación de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de acuerdo en lo general, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo

que la propuesta en lo general, ha sido aprobada con 13 votos a favor, mencionando el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, el agradecimiento a la Regidora Paloma Robles Lacayo por la consideración y el planteamiento para que él pueda desarrollar dichas funciones, mencionando también que tiene un conflicto de interés con las funciones realizadas, por eso su voto es a favor de la propuesta, así como el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Por lo tanto, la propuesta en lo general ha sido aprobada. Ahora bien, solicito su aprobación a la reserva que ha presentado la Regidora Paloma Robles Lacayo, por lo que les solicito lo manifiesten levantando la mano. Señor Presidente, le informo que la reforma planteada recibió un voto a favor de la Regidora Paloma Robles Lacayo y 13 votos en contra, por lo tanto la misma no ha sido aprobada. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, sírvase continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -

12. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 35-1 fracción II, inciso c, del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a la persona integrante de la Comisión de Turismo del Ayuntamiento que habrá de formar parte del Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Honorable Ayuntamiento, el punto número doce del orden del día, corresponde Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 77 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 35-1 fracción II, inciso c, del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a la persona integrante de la Comisión de Turismo del Ayuntamiento que habrá de formar parte del Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz.- - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias señora Secretaria.

Coincido con el Presidente en la idoneidad del perfil de la compañera Liliana Alejandra Preciado Zárate, para formar parte de este comité, sin embargo, sencillamente quiero pedirle puesto que depositaremos su confianza en ella seguramente, que tenga muy presente que su obligación es no votar en los asuntos en los que tenga interés personal según el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que hace un momento mencionó mi compañera Estefanía Porras Barajas. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Si no tiene inconveniente el señor Presidente. Procedo a consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de acuerdo, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se han contabilizado 14 votos a favor de la propuesta señor Presidente, informando que la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, agradeció la confianza y comentó también que no va a fallar y está de acuerdo en el comentario de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Agradezco el mensaje que da la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, de que no nos va a fallar y la propuesta la hice yo y estuve pensando y le pido a Ana Cecilia que nos pueda apoyar porque ella fue la que me comentó que pusiéramos a Liliana, espero no arrepentirme porque creo que es un buen perfil. Yo quiero hacer alusión al artículo 48 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento que dice que *en ausencia del Presidente, será el Secretario del Ayuntamiento quien dirija los debates* y lo hará sin derecho a voto, son todos los asuntos vertidos en el orden del día y lo que sigue a continuación es el tema de los asuntos generales y como ustedes sabían a través del WhatsApp donde estamos todos los miembros del Ayuntamiento, tengo un compromiso con el señor gobernador y me voy a tener que retirar, sin embargo, la Maestra Martha Isabel Delgado Zárate, Secretaria del Ayuntamiento cierra la sesión y se encarga de los asuntos generales. Una disculpa, estoy a sus órdenes, creo que fue una sesión productiva. Buenas tardes. Continúe con el orden del día Secretaria. - - - - -

13. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable

Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado el punto. - - - - -

14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Les comunico que en sus respectivos archivos electrónicos fue enviada la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de los asuntos. A continuación, me voy a permitir mencionar la misma: 1.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato., a través del cual remite informe mensual de las actividades desarrolladas, respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera hasta el 31 de agosto de 2021 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.

Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

2.- Oficio CM/0573/2021, suscrito por el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, a través del cual envía informe bimestral de actividades correspondiente al periodo de julio-agosto del año 2021.

Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

3.- Oficio SMDIF/DG.0891/2021, que suscribe el Licenciado David Adrián Donato Garnica, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Gto., mediante el cual envía informe de actividades correspondiente al 3er. Trimestre de 2021, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Gto.,

Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

4.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato., a través del cual envía informe mensual de las actividades desarrolladas, respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera hasta el 30 de septiembre de 2021 del Sistema

Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5.- Oficio Circular número 6, suscrito por las Diputadas Noemí Márquez Márquez y Janet Melanie Murillo Chávez, Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual informan que en sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de octubre de 2021, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, aprobó el nombramiento del Maestro Christian Javier Cruz Villegas, como Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato. **Seguimiento.** A través de correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2021, se envió a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Municipio de Guanajuato, para su conocimiento, análisis y en su caso, dictaminación correspondiente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6.- Oficio Circular número 7, suscrito por las Diputadas Noemí Márquez Márquez y Janet Melanie Murillo Chávez, Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual envían acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2021, junto con las consideraciones expuestas por las y los proponentes, mediante el cual se formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022. **Seguimiento.** A través de correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2021, se envió a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Municipio de Guanajuato, para su conocimiento, análisis y en su caso, dictaminación correspondiente. Así mismo, con oficio S.H.A. 1105/2021, de fecha 27 de octubre del actual, se envió a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7.- Oficio Circular número 8, Expediente 5.0, suscrito por las Diputadas Noemí Márquez Márquez y Janet Melanie Murillo Chávez, Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual envían acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2021, así como las consideraciones expuestas por las y los

proponentes, mediante el cual se efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus municipios. **Seguimiento.** A través de correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2021, se envió a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Municipio de Guanajuato, para su conocimiento, análisis y en su caso, dictaminación correspondiente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 8.- Oficio Circular número 9, Expediente 5.0, suscrito por las Diputadas Noemí Márquez Márquez y Janet Melanie Murillo Chávez, Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual envían acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021, así como las consideraciones expuestas por los proponentes, por el que se exhorta respetuosamente a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato y a las personas que ocupan la titularidad de la presidencia municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen la designación de las y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, atendiendo al principio de paridad de género. **Seguimiento.** A través de correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2021, se envió a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Municipio de Guanajuato, para su conocimiento, análisis y en su caso, dictaminación correspondiente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 9.- Oficio Circular número 7, suscrito por los Diputados Iván Márquez Becerra y Lilia Margarita Rionda Salas, Presidente y Secretaria de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, a través del cual envían para opinión, la iniciativa suscrita por los diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Observaciones que deberán ser enviadas a la Secretaría General del Congreso del Estado, hasta el 14 de febrero de 2022, a fin de estar en posibilidad de analizarlas, antes de la formulación del dictamen correspondiente. **Seguimiento.** A través de correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2021, se envió a la Comisión de Gobierno y Asuntos

Legislativos del Municipio de Guanajuato, para su conocimiento, análisis y en su caso, dictaminación correspondiente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. No habiendo más correspondencia de la cual dar cuenta señor Presidente, se tiene por desahogado dicho punto. ¿alguien tiene alguna observación? - - - - -

Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias Secretaria. Nada más mencionar que en cuanto a la correspondencia que sea recibida por parte de la Secretaría del Ayuntamiento dirigida a este Pleno del Ayuntamiento, encuentro dos puntos sobre los cuales quiero manifestarme, uno, en cuanto a la propuesta de reformas a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus municipios, solicito que más allá que se pudiera turnar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, también pueda turnarse a la Comisión de Turismo para que dentro de la misma la analicemos y hagamos propuestas que en su momento puedan ser dirigidas y atendidas por el Congreso del Estado de Guanajuato en pro de seguir alimentando y reforzando el sector turístico, ese en un primer punto, y en un segundo punto, en cuanto al acuerdo aprobado por la misma Legislatura del Congreso del Estado en el que se exhorta a los presidentes municipales a efecto de que dentro de la integración de los titulares de las dependencias y entidades, se tome en cuenta la paridad de género, sin duda que me uno a dicho exhorto que realiza el Congreso del Estado y lo realizo de manera propia en mi carácter de regidor para que nuestro Presidente Municipal en ese ajuste de su gabinete dentro de la administración pública, pueda tomar en cuenta a nuestras mujeres guanajuatenses para que encabecen dichas dependencias y entidades de nuestra administración pública municipal, sin duda estoy convencido que las mujeres cuentan con la capacidad y la experiencia y nada más nosotros como Ayuntamiento tenemos que respaldarlas y darles la oportunidad para que puedan hacerse cargo y estar al frente de cada una de las áreas de nuestra administración. Solicito se envié el exhorto particular del de la voz. Es cuánto. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidor. Hemos tomado nota de sus dos observaciones, recomendaciones y así lo haremos. Muchas gracias. Cedo a continuación, el uso de la voz a la Regidora Ana Cecilia González de Silva. - - - - -

Licenciada Ana Cecilia González de Silva: Muchas gracias Secretaria.

Haciendo referencia a la correspondencia presentada, lo que se refiere a la Circular número 9, Expediente 5.0, donde el Congreso del Estado exhorta a los ayuntamientos y a sus presidentes municipales para que realicen la designación de las y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, atendiendo al principio de paridad de género, hago de su conocimiento que como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, me interesa analizarla junto con mis compañeros de la comisión y compañeros del Ayuntamiento, para así poder responder este exhorto con un informe en cuestión, ya lo estamos trabajando y se los haré llegar. Muchas gracias, es cuánto Secretaria. -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Ana Cecilia González de Silva. - - - - -

15. Asuntos generales. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, asunto: Agradecimiento al Ayuntamiento. 2. Licenciada Paloma Robles Lacayo, asunto: Inquietudes de los miembros de la sociedad civil que representa. 3. Licenciada Liliana Alejandra Preciado Zárate, asunto: Modificación de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato, en referencia al turismo comunitario. Por lo tanto, cedo en primer lugar, el uso de la palabra a la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, hasta por diez minutos, adelante por favor. - - - - -

15.1 Intervención de la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias. - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias señora Secretaria. Seré breve con mi intervención. El motivo de mi intervención es para agradecer a cada uno de mis compañeros que votaron a favor el punto de acuerdo para apoyar a los comerciantes nuevamente, después de ya varios meses de poder hacerlo, sé que la administración está haciendo un gran esfuerzo para que esto sea posible; agradezco también a los comerciantes el acompañamiento que hemos tenido juntos, les solicito de la manera más atenta a cada uno de ellos puedan acercarse a

la Tesorería Municipal para hacer uso de esto que acaba de ser aprobado, saben que siempre estaré acompañándolos y apoyando la economía, con el fin de que sus familias puedan estar mejor y puedan reactivar la economía en general de Guanajuato. Vamos a crear un nuevo programa para que a partir de enero puedan restablecerse ya los pagos de sus cuotas de manera natural como están establecidas, pero deseo que de manera conjunta logremos hacerlo y en breve les propondré un nuevo proyecto para sacar adelante la economía. Es cuánto señora Secretaria. Muchas gracias a cada uno de mis compañeros que votaron a favor. - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora. En seguida tiene el uso de la voz la regidora Paloma Robles Lacayo, adelante regidora. - - - - -

15.2 Intervención de la Licenciada Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias señora Secretaria. En mi calidad de representante ciudadana, dada mi promesa de ser portavoz de las inquietudes de la ciudadanía y, por el interés de traer a este Ayuntamiento las inquietudes de los miembros de la sociedad civil que representamos, expreso los siguientes mensajes de personas que me han compartido. La solicitud de un diagnóstico de los baches de la ciudad y un plan de acción para atender el problema; se perciben callejones muy deteriorados; se solicitan que sean reparadas las alcantarillas que están en malas condiciones y citan el caso de un repartidor de moto que tuvo un accidente y falleció; se percibe caos en el servicio de limpia; se solicita que la página web del Municipio permita la mayor cantidad de tramites online con requisitos claros, con tiempos de respuesta confiables y una aplicación para denunciar baches, tala ilegal, construcción ilegal, vandalismo, etcétera. Por otra parte, advertí también en redes sociales, la preocupación ciudadana de un camino en cerrito de marfil, visible desde las curvas peligrosas, con remoción vegetal notoria. Al respecto aprovecho la oportunidad para solicitar el mapa del camino, las coordenadas de los extremos, así como los usos de suelo del lugar donde según los instrumentos de planeación vigentes, así mismo, solicito que se me informen las dimensiones de la obra y si cuenta con permisos y autorizaciones otorgadas; así también, deseo saber si se cuenta con la evaluación o manifestación de impacto ambiental y las acciones de compensación, las especies, ubicación y plazos para la reforestación. Finalmente, pido que se me informe cual es la finalidad de la obra, al

menos la declarada a la autoridad municipal. Con respecto a la tala de cinco árboles en la avenida Paseo de la Presa, pido que se me proporcione la carta de aceptación para la afectación por parte de los vecinos ya que es uno de los requisitos establecidos en nuestra tramitología y también pido el dictamen estructural expedido por la Dirección de Protección Civil, en el supuesto de afectación a inmuebles. Con respecto a los dictámenes que revisamos el día de hoy, advertí que en catorce casos, la Dirección de Obra Pública señaló obras en las que al realizar el proceso de adjudicación, las propuestas económicas que se recibieron para su revisión se encuentran por encima del presupuesto base de los expedientes validados, entiendo que es una materia en la que continuamente hay actualizaciones en los costos, pero en la medida de lo posible, sugiero que mejoremos los procesos de planeación para que estas modificaciones se reduzcan, porque en algunos casos el sobreprecio llegó a casi el cuarenta por ciento del valor asignado originalmente en la presupuestación. Finalmente solicito conocer el porcentaje de avance en el programa de obra pública y cuántas peticiones se tienen registradas en el banco por la Dirección General de Obra Pública, así como las acciones correctivas para evitar el tan significativo subejercicio que como ya mencioné, asciende al orden de millones de pesos. En el 2019, en conjunto fue de \$167'607,439.09 (ciento sesenta y siete millones seiscientos siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 09/100 m.n.), y en materia de obra pública en bienes de dominio público fue de \$128'881,638.31 (ciento veintiocho millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos 31/100 m.n.); en el año 2020, el subejercicio fue de \$114'900,634.04 (ciento catorce millones novecientos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 04/100 m.n.); y en materia de obra pública en bienes de dominio público fue de \$81'464,955.88 (ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos 88/100 m.n.), por esta razón considero que aún estamos a tiempo de evitar esos drásticos montos de subejercicio si aceleramos en paso en la áreas operativas. Es cuanto señora Secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora. Ha quedado registrado y asentado lo expuesto en su intervención en este apartado de asuntos generales. Seguimos invitando a todos los integrantes de este Ayuntamiento, en primera instancia y en seguida a toda la ciudadanía a que se acerquen a las autoridades municipales, a

todas y cada una de las áreas, estamos en plena disposición de atenderles y en su momento verter toda la información requerida. Pide el uso de la voz el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto regidor? -

Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una solicitud a la Secretaría en atención a lo que acaba de verter la compañera Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Va a hacer referencia a lo que expresó la Regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Si, agregar, anexar una petición propia al Ayuntamiento. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante regidor, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nada más en atención a que la compañera (inaudible 2:21:20) que la Secretaría tenga a bien revisar el calendario en atención a los informes trimestrales de cada una de las áreas, no nada más centrándonos a las áreas que menciona la compañera sino de manera general que se pudiera establecer el calendario, para que conozcamos la situación actual de cada una de las áreas y podamos hacer las recomendaciones correspondientes en beneficio de la ciudadanía. Muchas gracias secretaria. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidor, tomamos nota, gracias por su intervención y enseguida solicita el uso de la voz la Regidora Liliana a través del chat, ¿para qué efectos regidora Liliana? - - -

Licenciada Liliana Alejandra Preciado Zárate: En cuanto a la modificación de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato, en referencia al turismo comunitario. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante regidora Liliana. - - -

15.3 Intervención de la Licenciada Liliana Alejandra Preciado Zárate: - - - - -

Licenciada Liliana Alejandra Preciado Zárate: Por supuesto que estaremos trabajando en la modificación al reglamento de la Ley General de Turismo, es muy importante que esta iniciativa se introduzca en la consecución de un turismo comunitario sostenible que tenga viabilidad económica en el crecimiento de las comunidades y que sean ellas las principales protagonistas. El turismo comunitario tiene como principales finalidades fomentar la identidad cultural de las comunidades anfitrionas, debe proteger los ecosistemas y equilibrar de manera horizontal las

relaciones entre turismo, sociedad, desarrollo y protección ambiental. Las posibles modificaciones a la normativa estatal en materia de turismo deben ir acompañadas por estudios multidisciplinarios y transversales en economía, ingeniería ambiental, antropología, sociología y por los estudios culturales; deben elaborarse los diagnósticos pertinentes que permitan conocer la forma en la que el turismo comunitario puede incorporarse a la gestión económica comunitaria, debemos respetar que en las comunidades el turismo comunitario debe trabajar de la mano de nuestras comunidades, porque si ellos no permiten que las comunidades sean explotadas en temas turísticos no se pueden entrar a los temas de comunidades. Estaremos trabajando de la mano de nuestra compañera Desiré Álvarez, en el tema que ya hemos estado trabajando, nada más platicarles que nosotros ya estamos trabajando en el tema del turismo comunitario con nuestra Diputada Desiré Álvarez. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿pide el uso de la voz?, ¿para qué efecto regidora? - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Una última petición señora Secretaría. Me refiero a la expresión de una petición ciudadana. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Señora regidora, estamos en el punto de asuntos generales, no es precisamente un tema que tenga ver con un asunto general de interés de todo el Ayuntamiento, porque entiendo que es una petición muy particular de un ciudadano, en esta ocasión vamos a darle el uso de la voz y si fuera tan amable de acercarnos esa petición ciudadana a la Secretaría del Ayuntamiento o al área que corresponde para tenerla documentada e incluso darle respuesta mucho antes que pudiéremos tener una sesión de Ayuntamiento. Adelante Regidora Paloma. - - - - -

Licenciada Paloma Robles Lacayo: Gracias señora Secretaria. Me refiero a algo que en su momento había planteado el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y es, a que miembros de la ciudadanía han solicitado que las sesiones del Ayuntamiento ocurran de manera presencial, por eso el interés de comentarlo frente a los miembros del Ayuntamiento en este momento señora Secretaria, gracias. - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Tomamos nota y ha dado cuenta de este planteamiento al Ayuntamiento en Pleno. Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día es la clausura de la sesión. - - - - -

- - - - - **16. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.** - - - - -

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate: Una vez agotados los puntos listados en el orden del día, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 2 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 11:05 (once horas con cinco minutos). Muchas gracias a todas y todos, que tengan un buen día y un excelente fin de semana. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Doctor Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Licenciado Víctor de Jesús Chávez Hernández

Licenciada Ana Cecilia González de Silva

Ciudadano Marco Antonio Campos Briones

Licenciada Patricia Preciado Puga

Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Licenciada Paloma Robles Lacayo

Licenciada Estefanía Porras Barajas

Licenciada Liliana Alejandra Preciado Zárate

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.